

EXP-UNC: 0069012/2012

CÓRDOBA 29 JUN 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0069012/2012 por el cual a fs. 136, se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Lic. XIMENA CABRAL, DNI N° 25.609.474 como docente Tutor del Ciclo Introdutorio 2018 de las Tecnicaturas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, entre el 13 de febrero al 13 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los servicios de que se trata ya han sido prestados efectiva y satisfactoriamente, y en consecuencia corresponde su reconocimiento.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos el Art. 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento y la contratación de los servicios de que se trata.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 445/2018 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional, los servicios prestados por la Lic. Ximena Cabral DNI N° 25.609.474 como docente-tutora en el Área de Educación a Distancia del Ciclo Introdutorio 2018 por el período del 13 de febrero al 13 de marzo de 2018 y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos diez mil novecientos noventa y ocho (\$ 10.998.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el Art. 1 de la presente, sea afrontada con fondos provenientes de las fuentes: Recursos Propios (Área de Educación a Distancia) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

u

RESOLUCIÓN FCC N° 537



Mgter. Mariela Loresia Paris
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba